

Zólio A se le adeuda por su haber como sueldo en el ejercicio de
1892 al 9t.



Se rebajan a los empleados de este Municipio sus haberes
como sueldo correspondiente al mes de Noviembre del
año económico 1893 al 9t. que se abone una cifra
de quince pesetas al que fue por las cédulas personales
a María.

Se confirma unanimemente el acuerdo tomado en sesión
anterior por el Señor Presidente y cinco concejales, mas acer-
ca de la justicia de Juan Esteban Abbott de Gomis.

El Ayuntamiento quedó satisfecho del nombramiento del
Agente ejecutivo hecho con fecha doce de Mayo año de Cristo
pasado para Ramón para los moros al punto.

El Ayuntamiento acuerda unanimemente entregarle de las
cédulas personales sobrantes y de lo recaudado hasta 21 de
Diciembre, cuya cuenta que presenta el recaudador está con-
forme con los totales de cédulas y ~~total~~ metálico entregado
y que se le alcance al recaudador el 2% ~~de~~ no reca-
udado como premio de obraiva y el 1% al que confe-
cionó el poderío de cédulas personales.

Tambien acuerda el Ayuntamiento unanimemente se abo-
nen sus haberes como sueldo a los empleados que que fueron
de este Municipio en el ejercicio de 1892 al 93 y correspon-
diente a los meses de Noviembre, Diciembre y Enero y a los
Guardias Municipales que fueron de este Municipio Pedro
Marco Marco, Antonio Britán Viver y José Britán
Viver todo lo que se les adeude por este ~~ejercicio~~ año
El Ayuntamiento acuerda unanimemente nombrar un
lío temporero con esta fecha a D. José Juan Sebastián pa-

